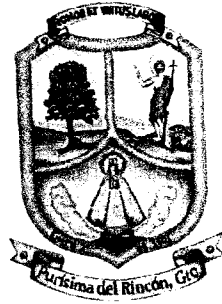


**Purísima**  
Del Rincón  
H. Ayuntamiento 2015 - 2018

**ORGULLO** <sup>gto</sup>  
QUE NOS UNE



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

**ACTA No. 020**

# SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:18 trece horas con dieciocho minutos, del día 05 cinco de mayo** del año 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Palacio Municipal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2015-2018**, el Ciudadano José Juventino López Ayala, en su carácter de Presidente Municipal y el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Noemí Márquez Márquez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica y Profesor Mariano Trujillo Morales, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de *celebrar sesión ordinaria* del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano C. José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

**PRIMERO.-** Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, no así la C. Ma. Del Carmen Balleza Pérez quien justificó debidamente su inasistencia con anterioridad, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión ordinaria número **020**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 09 nueve votos a favor su contenido.**-----

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*NHH*

*[Firma]*

*[Firma]*

**TERCERO.-** Aprobación de las actas número **010 y 019**. Aprobándose por unanimidad de 9 nueve votos a favor el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

**CUARTO.-** Intervención del **Lic. Mauricio Sierra González**, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

**1.-** Solicita permiso de uso de suelo para la obra denominada: **"PLAN MAESTRO, PROYECTOS ARQUITECTONICOS DE EDIFICIOS, ESTUDIOS PRELIMINARES, PROYECTO EJECUTIVO DE PLAZAS PUBLICAS Y OBRA EXTERIOR PARA EL DESARROLLO DE LA PLAZA PURISIMA, EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN, GTO."**, con ubicación en calle Ignacio Aldama No. 115 oriente esquina con calle Ignacio Allende, zona centro de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja (H1) compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados y uso prohibido a industria. **Después** de deliberar ampliamente el punto en cuestión los miembros del Ayuntamiento, **aprueban** por unanimidad de 9 votos a favor otorgar el permiso de uso de suelo para la obra denominada: **"PLAN MAESTRO, PROYECTOS ARQUITECTONICOS DE EDIFICIOS, ESTUDIOS PRELIMINARES, PROYECTO EJECUTIVO DE PLAZAS PUBLICAS Y OBRA EXTERIOR PARA EL DESARROLLO DE LA PLAZA PURISIMA, EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN, GTO."**, en el domicilio antes descrito. -----

**2.-** El **Lic. Mauricio Sierra González** solicita permiso de uso de suelo para **"Nave Empresarial"** en el predio rústico denominado "La Cintilla", ubicado en Km 26 carretera Purísima - Manuel Doblado, perteneciente a este Municipio, por lo cual se anexa copia simple de la escritura pública número 126, de fecha 19 de mayo del año 1997, tirada ante la fe del notario público número 8 Lic. Arturo Quintana Martínez. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de preservación agrícola (PA), compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **Al** respecto el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de 9 votos a favor, otorgar el permiso de uso de suelo solicitado. -----

**3.-** El **C. José Pablo Hernández González** solicita el permiso de uso de suelo para **"ampliación de bodega para almacén de producto terminado"** en el domicilio ubicado en Privada Emiliano Zapata número 204 int.111, Fraccionamiento Terranova, perteneciente a este Municipio, por lo cual se anexa; solicitud por escrito para permiso de uso de suelo, escritura pública de propiedad número 5,133 emitida por el Notario número 16 Lic. José de Jesús Romo Lira, credencial de elector de propietario, planos arquitectónicos aprobados, vistos buenos expedidos por las direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología, y reportes de inspección realizados por Desarrollo Urbano. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de comercio de barrio y comercio especializado (CB-CE), compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **En** atención a lo solicitado los integrantes del Cabildo **aprueban** por unanimidad de 9 votos a favor, otorgar al **C. José Pablo Hernández González** el permiso de uso de suelo para **"ampliación de bodega para almacén de producto terminado"** en el domicilio señalado con anterioridad. -----

**4.-** El **C. Rogelio López Guzmán** solicita la renovación de permiso de uso de suelo para **"Tortillería"** en el domicilio ubicado en calle 5 de Mayo número 103-A, zona centro de esta ciudad, presentando solicitud por escrito para renovación de permiso de uso de suelo, escritura pública número 6,103 tirada ante la fe del Notario Público número 8 Lic. Arturo Quintana Martínez, credencial de elector de propietario, dictamen de gas vigente número U-2133, vistos buenos emitidos por las direcciones de Protección Civil y Medio

*Rogelio*

*JPH*

*R*

*me*

*g*

*NMM*

*JPH*

*Rogelio*

*JPH*

*R*

Ambiente y Ecología, y reportes de inspección realizadas por Desarrollo Urbano. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de uso de suelo de centro histórico (CH) compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados y uso prohibido a industria. **Expuesto** lo anterior los miembros del Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de 9 votos a favor otorgar el permiso de uso de suelo solicitado. -----

**5.- La C. Irasema Ruiz Espinoza** solicita la renovación de permiso de uso de suelo para "**Tortillería**" en el domicilio ubicado en calle Tres Marias número 401, colonia San Silvestre, perteneciente a este Municipio, presentando solicitud por escrito para renovación de permiso de uso de suelo, escritura pública número 27,697 tirada ante la fe del Notario Público número 4 Lic. Miguel Ángel Contreras Zaragoza, credencial de elector de propietario, dictamen de gas vigente número V-1918, vistos buenos emitidos por las direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología, y reportes de inspección realizadas por Desarrollo Urbano. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja (H1) compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados y uso prohibido a industria. **Sometida** a consideración de los integrantes del Pleno, la solicitud realizada por la **C. Irasema Ruiz Espinoza** es aprobada por unanimidad de 9 votos a favor. -----

**6.- El C. Gerardo Alatorre Hernández** solicita la renovación de permiso de uso de suelo para "**Tortillería**" en el domicilio ubicado en calle Melchor Ocampo número 247, colonia Guanajuatito, de esta ciudad, presentando solicitud por escrito para renovación de permiso de uso de suelo, escritura pública número 23,194 tirada ante la fe del notario público número 1 Lic. Miguel Barajas Márquez, credencial de elector de propietario, dictamen de gas vigente número E-2054, vistos buenos emitidos por las direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología, y reportes de inspección realizados por Desarrollo Urbano. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de comercio de barrio y comercio especializado (CB-CE), compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **Una** vez analizada la solicitud en comento, se **aprueba** por unanimidad de 9 nueve votos a favor otorgar al **C. Gerardo Alatorre Hernández** la renovación de permiso de uso de suelo para "**Tortillería**" en el domicilio ubicado en calle Melchor Ocampo número 247, colonia Guanajuatito, de esta ciudad. -----

**7.- El C. Alberto Murillo González** solicita el permiso de uso de suelo para "**estacionamiento privado**" con ubicación en calle Los Fresnos No. 425 colonia Linda Vista, perteneciente a este Municipio, por lo cual presenta solicitud por escrito para permiso de uso de suelo, credencial de elector del propietario, contrato privado de compra-venta ratificado ante la fe del notario público No. 1 Lic. Miguel Barajas Márquez, planos arquitectónicos aprobados, calendario de obra, vistos buenos emitidos por las direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología, e Inspección de Desarrollo Urbano. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona habitacional de densidad alta H3 (300 - 400 hab/ha), compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **En** atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado **acuerda** por unanimidad de 9 nueve votos, turnar dicha solicitud a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, con la finalidad de que sea esta comisión la encargada de analizar a detalle la factibilidad para el otorgamiento de dicho permiso, y una vez que se dé cumplimiento a lo encomendado, sea retomado el punto en una próxima sesión de Ayuntamiento para así determinar al respecto. -----

**8.- La C. Ma. De la Luz Domínguez Flores** solicita renovación de permiso de uso de suelo para "**Granja de Eventos Sociales**" en el domicilio ubicado en

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

NMM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

calle Vicente Guerrero esquina con Emiliano Zapata número 102, zona centro de esta ciudad. Por lo cual presenta solicitud por escrito para permiso de uso de suelo, credencial de elector del propietario, escritura pública número 3,244 tirada ante la fe del notario público No. 16 Lic. José de Jesús Romo Lira, contrato de comodato de propiedad que será utilizada como estacionamiento con número 2,516, ante la fe del notario público No. 6 Lic. Víctor Alejandro Hernández Romero, vistos buenos emitidos por las direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología, e Inspección realizada por Desarrollo Urbano. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona habitacional de densidad baja H1, compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados y uso prohibido a industria. **Analizado** y debatido ampliamente el punto en cuestión este Honorable Ayuntamiento acuerda por unanimidad de 9 nueve votos **NEGAR** el permiso de uso de suelo solicitado, ello en virtud de que se llevaron a cabo consultas públicas por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, con los vecinos próximos al lugar, quienes manifestaron inconformidad con la operación de este establecimiento, debido a que cuando se realizan eventos se obstruyen cocheras, se utiliza el volumen de la música muy elevado y no se respetan los horarios señalados para el término de dichos eventos. -----

**9.- El C. Marcelo Salas Miguel** solicita hacer valer el **DERECHO DEL TANTO EN CASO QUE ASÍ CONVINIERE AL MUNICIPIO** conforme a la Ley Agraria y lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos, **sobre la parcela número 8 Z-1 P-1/5 con título de propiedad 00000019345 del ejido Purísima del Rincón, misma que tiene una superficie de 1-12-64.39**, anexa: copia de título de propiedad, copia de solicitud por escrito, identificación oficial, constancia registral, mapa de ubicación. **Una vez analizado lo anterior este Honorable Ayuntamiento manifiesta no tener ningún interés en adquirir el inmueble descrito líneas arriba por lo cual acuerda por unanimidad de 9 votos NO EJERCER EL DERECHO DEL TANTO.** Así mismo se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano, notifique el presente acuerdo al interesado.

**QUINTO.- El Lic. Juan Pablo Verdín Muñoz, Coordinador de la Central de Atención de Emergencias Municipal**, mediante escrito informa que derivado del convenio suscrito entre el Gobierno del Estado y este Municipio, en materia de seguridad y respecto a los avances en Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana, es necesario llevar a cabo la adquisición de equipos de 2 equipos de cómputo destinados para Central de Emergencias, ello con la finalidad de efficientar el trabajo en esta área, por tal motivo solicita autorización para la compra de 2 equipos de cómputo con características especiales para atención a emergencias. **En atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado aprueba** por unanimidad de 9 nueve votos a favor la compra de 2 equipos de cómputo por lo cual se instruye al solicitante presente las cotizaciones correspondientes ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (CAEP) a la brevedad, con la finalidad de que sea este comité quien analice las propuestas y elija la mejor opción para la compra. Dicho monto será tomado de la partida "Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información", con número de cuenta 822-00-10-0160-4005-0507-5000-5151. -----

**SEXTO.- El Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala**, informa al Pleno que en cumplimiento al artículo 11 párrafo sexto del Reglamento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, Gto., el **Consejo Directivo del SAPAP** propone a este Ayuntamiento sea nombrado al **Ing. Francisco Javier Gómez Torres** como **Secretario** de dicho Consejo. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Cabildo **aprueban** por unanimidad de 9 nueve votos a favor nombrar al **Ing. Francisco Javier Gómez Torres** como **Secretario del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, Gto.** -----

NMU

Ja. J

**SEPTIMO.-** El Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, con fundamento en el artículo 11 párrafo quinto del Reglamento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, Gto., propone a este Ayuntamiento nombrar a la **C.P. CLAUDIA LORENA ARRIAGA GUERRERO** como **TESORERA** del **Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, Gto.** Sometida a votación la propuesta realizada por el Presidente Municipal, la misma es aprobada por unanimidad de 9 nueve votos a favor. -----

**OCTAVO.-** El Lic. Héctor Rosiles Paloblanco, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal mediante escrito solicita aprobación de recurso por la cantidad de **\$482,000.00 (cuatrocientos ochenta y dos mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán destinados para llevar a cabo la adquisición de uniformes para el personal operativo de Seguridad Pública y Tránsito que labora dentro de la dirección citada líneas arriba. En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado **aprueba** por unanimidad de 9 nueve votos a favor destinar la cantidad de **\$482,000.00 (cuatrocientos ochenta y dos mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos, instruyendo al solicitante presente las cotizaciones correspondientes ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (CAEP) a la brevedad, con la finalidad de que sea este comité quien analice las propuestas y elija la mejor opción para la compra de los citados uniformes. Dicho monto será tomada de la partida "Vestuario y uniformes" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-604-005-0507-2000-2711-00-00. -----

**NOVENO.-** El Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, da lectura el escrito que presenta la **Mesa Directiva y Tianguistas de la Infonavit del Valle**, mediante el cual solicitan a esta Autoridad Municipal autorización para la colocación de un **tianguis los días domingos** en la calle Tianguistas refiriéndose en su escrito a la calle Miguel Márquez, entre Juárez y Aldama, zona centro, de esta ciudad. **Expuesto** lo anterior el Pleno del Ayuntamiento **acuerda** por unanimidad de 9 nueve votos, turnar dicha solicitud a la comisión de Seguridad Pública y Tránsito, así como a la Dirección de Fiscalización y Control, para que de manera conjunta se den a la tarea de tener un acercamiento con los integrantes de la Mesa Directiva del tianguis "Ing. Manuel G. Aranda", quienes actualmente trabajan en este mismo lugar los días miércoles, así como también con los tianguistas de la Infonavit del Valle, lo anterior a efecto de analizar la posibilidad de que se instale el tianguis los días domingos y evitar de esta manera desacuerdos entre ambos tianguistas, así mismo y una vez que se dé cumplimiento a lo encomendado se retome el punto en una próxima sesión para tomar una determinación al respecto. -----

**DÉCIMO.-** En uso de la voz los C.C. **Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano y Lic. Isabel Cristina Reyes Barajas, Directora de Predial y Catastro** se dirigen al Honorable Ayuntamiento para solicitar **se realicen los pagos de servicio de energía eléctrica** a la Comisión Federal de Electricidad **así como el servicio de agua** al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, Gto., del inmueble ubicado en Calle Francisco I. Madero No. 217 norte, zona centro de esta ciudad, donde actualmente se encuentran ubicadas las oficinas de las direcciones antes mencionadas. Por lo antes expuesto y después de debatir ampliamente el punto en cuestión los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 9 nueve votos a favor que esta Presidencia Municipal sufrague los gastos generados por el consumo de energía eléctrica y servicio de agua del inmueble ubicado en Calle Francisco I. Madero No. 217 norte, zona centro de esta ciudad, donde se encuentran las Direcciones de Desarrollo Urbano y la Dirección de Predial y Catastro; así como continuar con los pagos hasta el término del arrendamiento del inmueble. -----

**En** este mismo contexto los integrantes de Pleno acuerdan comisionar al Lic. Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico del Ayuntamiento, para efectos de que

se dé a la tarea de cancelar los contratos que a nombre del municipio se realizaron sobre los servicios con que se contaban en el inmueble ubicado en calle Manuel Doblado #113 zona centro, de esta ciudad, lugar donde anteriormente se encontraban las oficinas de Desarrollo Urbano y Predial y Catastro, así mismo de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato sea encargado de entregar dicho inmueble al propietario, agradeciendo a nombre de esta Autoridad Municipal, el haber otorgado las instalaciones de su propiedad para el funcionamiento de oficinas administrativas. -----

**DÉCIMO PRIMERO.-** Los integrantes del Cabildo **aprueban** al C. Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, así como al Lic. Roberto García Urbano y C.P. Héctor Muñoz Porras, Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal, respectivamente, **para suscribir** a nombre y con autorización del Ayuntamiento **un convenio de colaboración administrativa para la implementación de la "Campaña de Regularización de Vehículos"** con especial énfasis en las motocicletas, el cual consiste en beneficios mutuos que permitan contribuir a esta demanda ciudadana. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** La Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante oficio número 2545 **remiten a este Ayuntamiento el decreto número 81** expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura, **mediante el cual se autoriza** a este Ayuntamiento, para que en garantía del cumplimiento de las obligaciones a nuestro cargo, **afecte los ingresos** que correspondan al municipio por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. De lo anterior los integrantes del pleno se dan por enterados.

**DÉCIMO TERCERO.-** El C. José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, informa al pleno que la **Comisión de Medio Ambiente** del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 42 remite a este Ayuntamiento la iniciativa de adiciones a la **Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato**, suscrita por el diputado y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Una** vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

#### **DÉCIMO CUARTO.- ----- Asuntos Generales -----**

**I).-** El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano da lectura al escrito que presenta la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, directora de la Unidad de Acceso a la Información Pública, mediante el cual informa que de acuerdo a lo establecido por los artículos 43 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Municipio de Purísima del Rincón, tiene que conformar un **Comité de Transparencia** y designar un responsable de la Unidad de Transparencia, por lo anterior es que se propone la conformación de dicho comité de la siguiente manera: -----

- 1.- Regidor comisionado en materia de Gobierno y Régimen Interior. ----
- 2.- Titular de la Dirección Jurídica. -----
- 3.- Contralor Municipal. -----
- 4.- Encargada de Recursos Humanos. -----
- 5.- Director de Desarrollo Urbano. -----

**Expuesto** lo anterior, los integrantes del Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de 9 nueve votos a favor la conformación del **Comité de Transparencia** quedando integrado tal y como se describe líneas arriba, así mismo se aprueba el cambio de nombre de la **"Unidad de Acceso a la Información Pública"**, a **"UNIDAD DE TRANSPARENCIA"**, siendo la

Ja. NMM

responsable de esta área la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, por lo cual acuerdan que se expida el nombramiento como Titular de la Unidad de Transparencia. Lo anterior con fundamento en el artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

II).- Hace uso de la voz el **Regidor Prof. Gerardo Reyes López** con el fin de exponer ante el Pleno que **el Comité de Festejos "Fiestas de Octubre Purísima 2015" se ha visto imposibilitado para realizar el informe final** de resultados de la feria 2015, ello en virtud de que la empresa cervecera "Grupo Modelo S.A. de C.V." ha incumplido con la aportación económica que debería entregar a dicho comité por lo que no se han podido realizar algunos pagos pendientes. **Por** lo anterior manifiesta el C. José Juventino López Ayala Presidente Municipal que se realice una sugerencia al comité de festejos para que se presente el informe correspondiente, manifestando el incumplimiento de la empresa ya mencionada y se haga referencia a que pagos están pendientes por cubrir. Al respecto los integrantes del Pleno se dan por enterados y manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente Municipal. -----


III).- El **Regidor Prof. Mariano Trujillo Morales**, hace uso de la voz con la finalidad de exponer que le han manifestado algunos ciudadanos sobre la problemática en materia de seguridad que se está dando en nuestro municipio, por lo que sugiere se conformen comités vecinales de seguridad. **Al** respecto toma la palabra el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala quien informa que conforme al **Plan de Trabajo en Materia de Seguridad Pública para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato**, el cual fue aprobado por este Ayuntamiento con anterioridad, y se ha estado llevando la conformación de dichos comités, por parte del área de prevención al delito, de la dirección de Seguridad Pública Municipal, así mismo estos comités se han conformado ya en varias colonias del municipio, y se ha estado trabajando de manera paulatina, lo que nos llevará a ver los resultados de estos trabajos. ---

IV).- Se retoma el punto DÉCIMO PRIMERO de acta de sesión ordinaria número 012 de fecha 21 de enero del año que transcurre, en el cual se turnó a la comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte la solicitud presentada por la **Escuela de Educación Especial Nueva Esperanza A.C.**, consistente en brindar un **apoyo económico** por la cantidad de **\$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.)** a favor de dicha asociación civil, en la cual se brinda atención a niños con algún tipo de discapacidad, y actualmente se da atención a débiles visuales y a niños con problemas de lenguaje y aprendizaje, además de brindarles alimentos, así mismo en las instalaciones de esta institución funciona el Centro de Acceso a Servicios Sociales y de Aprendizaje (CASSA) dependiente del INAEBA, se brindan cursos de superación, valores, corte y confección, y belleza a mujeres habitantes de la zona en que se encuentra ubicado este Centro Comunitario, lo anterior con la finalidad de seguir brindando el servicio que se ofrece actualmente. **Al** respecto informa el C. José Juventino López Ayala Presidente Municipal, que en cumplimiento a lo encomendado, los Regidores integrantes de la comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte se dieron a la tarea de analizar y verificar los servicios que se ofrecen en las instalaciones de la citada asociación civil, por lo cual no existe inconveniente en brindar dicho apoyo. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 9 nueve votos a favor otorgar un **apoyo económico de manera mensual** a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2016, por la cantidad de **\$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.)** a la **"Escuela de Educación Especial Nueva Esperanza A.C.** Monto que será tomado de la partida **"Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4451-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----


El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día por lo que siendo las **14:00 catorce horas**

NMM

**cero minutos** en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala procede a dar por terminada la presente sesión. -----  
**Previa** lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----



C. JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ AYALA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



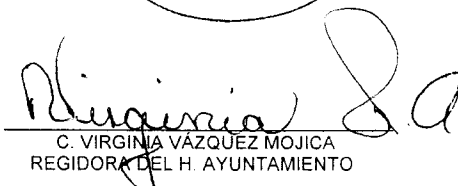
LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



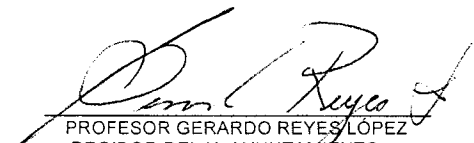
LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVÍN VILLANUEVA  
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



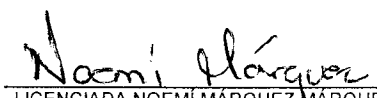
C. JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN QUIROZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. VIRGINIA VÁZQUEZ MOJICA  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR GERARDO REYES LÓPEZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



LICENCIADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



INGENIERO SAUL EFRAÍN ALCALÁ PUGA  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR MARIANO TRUJILLO MORALES  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO